



ACTA NÚMERO CIENTO DOCE. En la sala de reuniones de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, de la ciudad de San Salvador, a las doce horas con treinta minutos del día jueves trece de febrero de dos mil catorce. Reunidos los Miembros de la Comisión Nacional, con el objetivo de realizar sesión de trabajo, estando presente para tal fin los siguientes miembros:

Licenciado, José Armando Flores Alemán, Ministro de Economía, Presidente; **Licenciado José Francisco Lazo**, Viceministro de Comercio e Industria, Suplente del Presidente; **Licenciado Alejandro Benítez Vásquez**, Miembro Propietario por Organizaciones no Gubernamentales ONG's; **Licenciado Miguel Adolfo López Ortiz**, Miembro Suplente por Organizaciones no Gubernamentales ONG's; **Licenciada María Isabel Villatoro Villatoro**; Miembro Propietaria por escogitación del Presidente de la Republica; **Ingeniero Oscar Ernesto Servando López**; Miembro Suplente por escogitación del Presidente de la Republica; **Licenciada Ángela del Rosario Zamora Rivas**; Miembro suplente por Programas Nacionales de Apoyo. **Licenciada Roxana Patricia Abrego Granados**, Secretaria de la Comisión Nacional y Directora Ejecutiva. En calidad de apoyo técnico la Licenciada Gladys Jeannette Melara de Jovel, Sub Directora Ejecutiva

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

El Presidente verificó la asistencia de los señores miembros de la Comisión Nacional, comprobando la existencia del quórum que establece el artículo cinco del Decreto de Creación de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, para realizar sesión.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

El Presidente, sometió a consideración la Agenda propuesta la que fue aprobada con los siguientes puntos: **PUNTO 1.** Comprobación de Quórum; **PUNTO 2.-** Lectura y Aprobación de Agenda; **PUNTO 3.-** Lectura de las actas número 110 de la sesión del 29 de enero y número 111 de la sesión del doce de febrero de dos mil catorce. **DIRECCIÓN EJECUTIVA: PUNTO 4.1.1** Solicitud de autorización para firma de Memorando de Entendimiento entre el PNUD y CONAMYPE para la trasferencia de metodología de Desarrollo de Proveedores en CONAMYPE. **DIRECCIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL MYPE: GERENCIA DE SERVICOS EMPRESARIALES: PUNTO 5.1.1** Informe de resultados de la evaluación de las propuestas recibidas para operar el CDMYPE de San Salvador Norte y solicitud de autorización para la firma del convenio. **PUNTO 5.1.2** Presentación de los resultados de la evaluación de las propuestas recibidas para operar el CDMYPE San Salvador oriente y CDMYPE San Miguel, y solicitud de

autorización para la firma del convenio. **GERENCIA DE TEJIDO PRODUCTIVO: PUNTO 5.2.1** Solicitud de autorización para firmar adenda a la Carta Acuerdo entre PNUD y CONAMYPE para la ejecución del proyecto "00082508 Metodologías para la generación de ingresos", autorización de POA, PEP, Plan de Compra y proroga de contratos del personal del proyecto. **DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA AUDITORIA INTERNA: PUNTO 6.1.1** Solicitud de autorización de términos de referencia (especificaciones técnicas) e inicio de proceso de concurso por libre gestión. No. 01/2014 Taiwán-Readecuación e implementación del diseño de tienda antena, en el marco del proyecto impulso del Movimiento un pueblo, un producto en el municipio de Ilobasco. **PUNTO 6.1.2** Solicitud de autorización de bases e inicio de proceso de concurso publico CP N. 01/2014 CONAMYPE -contratación de servicios de consultoría para la realización de "Diagnósticos especializados y planes de mejora para el desarrollo empresarial a MYPE del sector calzado y confección, en los departamentos de Santa Ana, La Libertad y San Salvador". **PUNTO 6.1.3** Recomendación de la comisión evaluadora de ofertas para la adjudicación de licitación abierta DR-CAFTA LA No. 01/2014 - CONAMYPE - Suministro de servicio de vigilancia y seguridad privada para las oficinas de la CONAMYPE durante el año 2014.

PUNTO 3. LECTURA DE LAS ACTAS NÚMERO 110 DE LA SESIÓN DEL 29 DE ENERO Y NÚMERO 111 DE LA SESIÓN DEL 12 DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE.

Se dio lectura y se aprueba las Actas Ciento Diez y Ciento Once

PUNTO 4.1.1 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA FIRMA DE MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL PNUD Y CONAMYPE PARA LA TRASFERENCIA DE METODOLOGÍA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES EN CONAMYPE.

El Licenciado Rafael Ortiz, Gerente de Servicios Empresariales presenta a los señores miembros de Comisión Nacional la solicitud de autorización para la firma del Memorando de Entendimiento con el PNUD para la transferencia de la metodología de Desarrollo de Proveedores a CONAMYPE. Continúa expresando que la estrategia para la ejecución de la transferencia del modelo de Desarrollo de Proveedores en CONAMYPE estará fundamentada en la creación de un Centro Especializado en Proveeduría. Que el PNUD bridara el apoyo siguiente: a) Dar soporte técnico para la transferencia de la metodología de Desarrollo de Proveedores desde PNUD El Salvador; b) ofrecerá directrices a CONAMYPE en la adaptación de su propia metodología y herramientas; c) Brindará orientación en relación al entrenamiento y formación de nuevos consultores PDP (Programa Desarrollo de Proveedores); d) Brindará asistencia en relación con la estrategia, implementación y operación del Programa de



Desarrollo de Proveedores; e) Compartirá información y herramientas pertinentes para la transferencia de la metodología; f) Trasladará y cederá acceso al uso de las herramientas informáticas que están siendo utilizadas por PNUD El Salvador para el Desarrollo de Proveedores; g) Apoyara en el proceso de formación en la metodología de desarrollo de proveedores, a los asesores empresariales de los CDMYPE. Continúa expresando que las fases del proceso son: a) Fase 1: Validación metodología PDP; b) Fase 2: Diseño de la Institucionalización; c) Fase 3: Concurso CDMYPE –PDP; d) Fase 4: Formación de nuevos consultores en la metodología PDP; e) Fase 5: Adaptación portal de Monitoreo; f) Fase 6: Asesoría al equipo de Centro Especializado en Proveeduría. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Autorizar la suscripción del Memorando de Entendimiento para la transferencia de metodología de Desarrollo de Proveedores con el PNUD; b) Autorizar al Presidente Institucional para que comparezca a suscribir dicho instrumento; c) Agréguese la propuesta del memorando de entendimiento y su respectivo plan de trabajo al Libro de Anexos de Actas de Comisión Nacional. **COMUNÍQUESE.**

PUNTO 5.1.1 INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS PARA OPERAR EL CDMYPE DE SAN SALVADOR NORTE Y SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DEL CONVENIO.

El Licenciado Rafael Ortiz, Gerente de Servicios Empresariales presenta a los señores miembros de Comisión Nacional el informe de los resultados de la evaluación de las propuestas recibidas para operar el CDMYPE de San Salvador Norte. Continúa diciendo que la solicitud cuenta con el visto bueno de la Dirección de Desarrollo Empresarial MYPE, Subdirección Ejecutiva, y Dirección Ejecutiva. Continúa expresando que el CDMYPE de la zona norte de San Salvador: Incluye los municipios de Nejapa, Apopa, San Martín, Guazapa, Aguilares, El Paisnal y Tonacatepeque. Que el proceso fue autorizado por Comisión Nacional en el punto 7.1 de la sesión del viernes 6 de diciembre de 2013. Que el 10 de diciembre de dos mil trece se publicó la invitación para retirar la "Guía de participación para la operación del CDMYPE San Salvador Norte" en el Periódico La Prensa Gráfica. Continúa manifestando que retiraron guías las siguientes instituciones: ALMIPYME (FUSAI), Asociación de Proyectos Comunales de El Salvador (PROCOMES), FUNDACION SIRAMA, Universidad Tecnológica (UTEC), Universidad Monseñor Oscar Arnulfo Romero (UMOAR). Que el 16 de enero de 2014, se recibió una propuesta, presentada por: Asociación de Proyectos Comunales de El Salvador (PROCOMES). Que dicha propuesta fue evaluada el 20 de enero 2014 por un comité de selección de propuestas. Que dicha evaluación se realizó de conformidad a La Normativa de Selección de Propuesta para la Operación de CDMYPE, habiéndose evaluado los aspectos siguientes: A) Aspectos Técnicos: Los aspectos técnicos

tienen un puntaje máximo de 80 u 80%. B) Aspectos Financieros los cuales tienen un puntaje de 20 puntos o 20%. Que de conformidad con la normativa la nota mínima que una propuesta debe alcanzar en de 7 puntos o el 70%. Continúa expresando que los resultados de la evaluación fueron los siguientes:

CRITERIO TÉCNICOS		Puntaje Promedio
1.	Pertinencia de las acciones propuestas, congruencia de los objetivos del proyecto con el "Plan estratégico de CONAMYPE 2010-2014".	19.75
2.	Experiencia en la administración y /o prestación de servicios de desarrollo empresarial para el segmento MYPE, en las áreas de: asesoría empresarial, asistencia técnica y capacitación.	15
3.	Estructura organizativa para la ejecución de los servicios: organigrama, descripción de puestos y tiempo dedicado al proyecto	5
4.	Estrategia de ejecución: atención a empresarios, mercadotecnia y promoción, seguimiento y supervisión e informes gerenciales.	3.73
5.	Plan de Ejecución: cronograma de ejecución de actividades y asignación de personal.	5
6.	Infraestructura básica asignada al proyecto: espacios de oficinas, mobiliario y equipo.	4.99
7.	Formación y experiencia del recurso humano asignado al proyecto.	23.50
SUB TOTALES		76.97
CRITERIOS FINANCIEROS		
1.	Aporte de la institución congruente con lo aportado por CONAMYPE	8
2.	Aporte de Gobiernos Locales u otras instituciones	1.5
3.	Evaluación del informe de auditoría	9.25
SUB TOTALES		18.75
TOTAL GENERAL		95.72

Continúa diciendo que la propuesta de PROCOMES obtuvo un puntaje promedio de 95.72 puntos, concluyéndose que dicha propuesta sobrepasa el puntaje mínimo exigido por la normativa. Que el presupuesto asignado ha dicho CDMYPE se detalla en el cuadro siguiente:

CDMYPE	TOTAL DE CUENTES CON ASESORIAS POR CDMYPE	NUMERO DE ASESORES**	VALOR SERVICIOS DE ASESORIA (\$)	# SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA***	VALOR DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA (\$)	ELABORACIÓN DE PROPUESTAS DE CRÉDITO	VALOR DE ELABORACIÓN DE PROPUESTAS DE CRÉDITO	#SERVICIOS DE CAPACITACION****	VALOR POR SERVICIOS DE CAPACITACION (\$)	APORTE A LA INSTITUCION (\$)	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PARA COMPRA DE AT Y CAP.	TOTAL (\$)
CDMYPE SAN SALVADOR NORTE	200	6	99,000.00	69	55,200.00	10	8,000.00	27	11,610.00	8,635.00	8,800.00	191,245.00

* Clientes con Asesoría: La meta por asesor empresarial, asesor TIC y de empresarialidad femenina será de 50 clientes y 80 podrían ser atendidos también por el asesor financiero

**Asesores: Se considera un asesor TIC, un asesor financiero, una asesora en empresarialidad femenina y tres asesores empresariales.

***Servicios de Asistencia técnica: 15 de esas asistencias técnica serán para la asesora en empresarialidad femenina.

****Servicios de Capacitación: Incluye 15 capacitaciones en gestión empresarial, 6 en educación financiera y 6 en empoderamiento económico.

Que se solicita a Comisión Nacional aprobar las calificaciones y los resultados de la evaluación de la propuesta presentada por PROCOMES para operar el CDMYPE de San Salvador Norte. Que se autorice la firma del convenio para operar el CDMYPE San Salvador Norte, **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Autorizar a la Asociación de Proyectos Comunales de El Salvador (PROCOMES) para que opere el CDMYPE de la zona norte de San Salvador: Incluye los municipios de Nejapa, Apopa, San Martín, Guazapa, Aguilares, El Paisnal y Tonacatepeque, a partir del primero de marzo del presente año; b) Autorizar la firma del convenio con la Asociación de Proyectos Comunales de



El Salvador (PROCOMES), hasta por un valor de trescientos sesenta y un mil trescientos veinte dólares de los Estados Unidos de América (\$361,320.00), de los cuales CONAMYPE aportará ciento ochenta mil seiscientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América (\$180,660.00) dólares en efectivo, para operar el CDMYPE San Salvador Norte, desde el mes de marzo al treinta y uno de diciembre de 2014, y PROCOMES aportará ciento ochenta mil seiscientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América (\$ 180,660.00) dólares en especie; c) Que la Gerencia de Servicios Empresariales, proceda a realizar los ajustes a la propuesta presentada con los valores autorizados; d) Autorizar al Presidente Institucional para comparezca suscribir el respectivo convenio. COMUNÍQUESE.

PUNTO 5.1.2 PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS PARA OPERAR EL CDMYPE SAN SALVADOR ORIENTE Y CDMYPE SAN MIGUEL, Y SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DEL CONVENIO.

El Licenciado Rafael Ortiz, Gerente de Servicios Empresariales presenta a los señores miembros de Comisión Nacional el informe de los resultados de la evaluación de las propuestas recibidas de la convocatoria realizada para operar el CDMYPE de San Miguel y CDMYPE SAN SALVADOR ORIENTE (Soyapango, Ilopango y Ciudad Delgado). Que la solicitud cuenta con el visto bueno de la Dirección de Desarrollo Empresarial MYPE, Subdirección Ejecutiva, y Dirección Ejecutiva. Continúa expresando que dicho proceso fue autorizado por Comisión Nacional en el punto 7.2.3 del acta 106 del viernes 22 de noviembre de 2013. Que la convocatoria para retirar la "Guía de participación para la operación del CDMYPE San Miguel y San Salvador Oriente", fue publicada en el periódico La Prensa Gráfica el día 10 de diciembre de dos mil trece. Continúa expresando que para el CDMYPE SAN SALVADOR ORIENTE, fueron retiradas cinco guías por las instituciones siguientes: REDES, ALMIPYME, FUNDACIÓN SIRAMÁ, UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA, ALFALIT DE EL SALVADOR, pero que al finalizar el período el 22 de enero del presente año no se recibió ninguna propuesta. Continúa expresando que para el CDMYPE SAN MIGUEL, fueron retiradas tres guías por las instituciones siguientes: UNIVERSIDAD DE ORIENTE (UNIVO), UNIVERSIDAD CAPITAN GENERAL GERARDO BARRIOS (UGB), AMPEZO/ONG; habiéndose recibido dos propuesta presentadas por: 1.- UNIVERSIDAD DE ORIENTE (UNIVO), y 2.- UNIVERSIDAD CAPITAN GENERAL GERARDO BARRIOS (UGB). Que dichas propuestas fueron evaluadas el treinta y uno de enero del presente año tomando los criterios de evaluación establecido en la Normativa de Selección de Propuesta para la Operación de CDMYPE y los cuales son: A. Aspectos Técnicos: Los aspectos técnicos tienen un puntaje máximo de 80 u 80%. B. Aspectos Financieros: Los

aspectos financieros tienen 20 puntos o 20%. Continúa expresando que según dicha normativa la nota mínima que una propuesta debe alcanzar es de 7 puntos o el 70%. Habiéndose obtenido los resultados para las propuestas del CDMYPE SAN MIGUEL siguientes: 1.- Evaluación de Propuesta presentada por UNIVO según el siguiente cuadro:

CRITERIO TÉCNICOS	Puntaje Promedio
8. Pertinencia de las acciones propuestas, congruencia de los objetivos del proyecto con el "Plan estratégico de CONAMYPE 2010-2014".	19.50
9. Experiencia en la administración y /o prestación de servicios de desarrollo empresarial para el segmento MYPE, en las áreas de: asesoría empresarial, asistencia técnica y capacitación.	13
10. Estructura organizativa para la ejecución de los servicios: organigrama, descripción de puestos y tiempo dedicado al proyecto	5
11. Estrategia de ejecución: atención a empresarios, mercadotecnia y promoción, seguimiento y supervisión e informes gerenciales.	3.75
12. Plan de Ejecución: cronograma de ejecución de actividades y asignación de personal.	5
13. Infraestructura básica asignada al proyecto: espacios de oficinas, mobiliario y equipo.	5
14. Formación y experiencia del recurso humano asignado al proyecto.	23
SUB TOTALES	74.25
CRITERIOS FINANCIEROS	
4. Aporte de la institución congruente con lo aportado por CONAMYPE	8
5. Aporte de Gobiernos Locales u otras instituciones	0.5
6. Evaluación del informe de auditoría	10
SUB TOTALES	18.50
TOTAL GENERAL	92.75

Por lo que la propuesta de la UNIVO obtuvo un puntaje promedio de 92.75 puntos concluyendo que dicha propuesta sobrepasa el puntaje mínimo exigido por la normativa. 2.- Evaluación de Propuesta presentada por UGB según el cuadro siguiente:

CRITERIO TÉCNICOS	Puntaje Promedio
15. Pertinencia de las acciones propuestas, congruencia de los objetivos del proyecto con el "Plan estratégico de CONAMYPE 2010-2014".	15.25
16. Experiencia en la administración y /o prestación de servicios de desarrollo empresarial para el segmento MYPE, en las áreas de: asesoría empresarial, asistencia técnica y capacitación.	14.25
17. Estructura organizativa para la ejecución de los servicios: organigrama, descripción de puestos y tiempo dedicado al proyecto	5
18. Estrategia de ejecución: atención a empresarios, mercadotecnia y promoción, seguimiento y supervisión e informes gerenciales.	4.7
19. Plan de Ejecución: cronograma de ejecución de actividades y asignación de personal.	5
20. Infraestructura básica asignada al proyecto: espacios de oficinas, mobiliario y equipo.	5
21. Formación y experiencia del recurso humano asignado al proyecto.	23
SUB TOTALES	72.20
CRITERIOS FINANCIEROS	
7. Aporte de la institución congruente con lo aportado por CONAMYPE	8.25
8. Aporte de Gobiernos Locales u otras instituciones	0
9. Evaluación del informe de auditoría	4
SUB TOTALES	12.25
TOTAL GENERAL	84.45

Por lo que la propuesta de la UGB obtuvo un puntaje promedio de 84.45 puntos concluyendo que dicha propuesta sobrepasa el puntaje mínimo exigido por la



normativa. Continúa manifestando que el presupuesto asignado al CDMYPE SAN MIGUEL se detalla en el siguiente cuadro:

CDMYPE	TOTAL DE CUENTES CON ASESORIAS POR CDMYPE	NUMERO DE ASESORES**	VALOR SERVICIOS DE ASESORIA (\$)	# SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA***	VALOR DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA (\$)	ELABORACIÓN DE PROPUESTAS DE CRÉDITO	VALOR DE ELABORACIÓN DE PROPUESTAS DE CRÉDITO	#SERVICIOS DE CAPACITACION****	VALOR POR SERVICIOS DE CAPACITACION (\$)	APORTE A LA INSTITUCION (\$)	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PARA COMPRA DE AT Y CAP.	TOTAL (\$)
CDMYPE SAN MIGUEL	200	6	90,000.00	40	32,000.00	9	7,200.00	15	6,450.00	7,850.00	8,000.00	151,500.00

* Clientes con Asesoría: La meta por asesor empresarial, asesor TIC y de empresarialidad femenina será de 50 clientes y 80 podrían ser atendidos también por el asesor financiero

**Asesores: Se considera un asesor TIC, un asesor financiero, una asesora en empresarialidad femenina y tres asesores empresariales.

***Servicios de Asistencia técnica: 15 de esas asistencias técnica serán para la asesora en empresarialidad femenina.

****Servicios de Capacitación: Incluye 3 capacitaciones en gestión empresarial, 6 en educación financiera y 6 en empoderamiento económico.

Continúa expresando que se solicita a Comisión Nacional se aprueben las calificaciones y los resultados de la evaluación de las propuestas presentadas por UNIVO Y UGB para operar el CDMYPE de San Miguel, se autorice la firma del convenio con la Universidad de Oriente (UNIVO) por un monto de \$303,000.00, de los cuales COMAMYPE aportará \$151,500.00, desde el primero de marzo del presente año; y que se realice una nueva convocatoria para el CDMYPE SAN SALVADOR ORIENTE. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Autorizar a la Universidad de Oriente (UNIVO) para que opere el CDMYPE SAN MIGUEL, a partir del primero de marzo del presente año; b) Autorizar la firma del convenio con la Universidad de Oriente (UNIVO) hasta por un monto de trescientos tres mil tres dólares de los Estados Unidos de América (\$303,000.00), de los cuales COMAMYPE aportará en efectivo ciento cincuenta y un mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América (\$151,500.00), y la Universidad de Oriente (UNIVO) ciento cincuenta y un mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América (\$151,500.00) en especie; c) Autorizar al Presidente Institucional para comparezca suscribir el respectivo convenio; d) Autorizar la realización de una nueva convocatoria para el CDMYPE San Salvador Oriente. COMUNÍQUESE

PUNTO 5.2.1. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA FIRMAR ADENDA A LA CARTA ACUERDO ENTRE PNUD Y CONAMYPE PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "00082508 METODOLOGÍAS PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS", AUTORIZACIÓN DE POA, PEP, PLAN DE COMPRA Y PRORROGA DE CONTRATOS DEL PERSONAL DEL PROYECTO.

El Licenciado Francisco Javier Lima, Gerente Desarrollo del Tejido Productivo presenta a los señores miembros de Comisión Nacional solicitud de autorización de suscripción de adenda al convenio entre PNUD y CONAMYPE para la ejecución del proyecto "00082508 Metodologías para la generación de ingresos", autorización de POA, PEP, Plan de Compra y prorroga de contratos del personal del proyecto. Continúa expresando que dicha propuesta cuenta con los vistos buenos de la Gerencia Financiera, Gerencia ACI, Unidad de Gestión Estratégica, Dirección de Desarrollo Empresarial, Subdirección Ejecutiva y de la Dirección Ejecutiva. Continúa presentando las generalidades

del proyecto y que dicha solicitud de adenda se realizó dándole cumplimiento al punto seis punto dos punto uno del acta ciento nueve correspondiente a la sesión del quince de enero del presente año de Comisión Nacional, cuya finalidad es ampliar el proyecto del 31 de mayo al 31 de agosto del presente año, así como la incorporación de los montos presupuestados al período 2014 y los cambios en las partidas presupuestarias por un monto total de 39,900.00, cuyas partidas se presentan en el siguiente cuadro:

Presupuesto destino original \$39,900.00	Presupuesto Destino Propuesto \$39,900.00	Montos
En las siguientes partidas: Personal. Talleres- alimentación. Consultores nacionales. Equipo informático.	Incremento en Desarrollo de capacidades y habilidades vocacionales	\$15,000.00
	Incremento en capital semilla	\$12,000.00
	Crear partida. Renta de local en Jiquilisco	\$4,200.00
	Crear partida. Alquiler de mobiliario – feria de logros	\$7,700.00
	Crear partida. Seguro de equipo informático	\$1,000.00
	Monto Total destino	\$39,900.00

Continúa expresando que la ampliación de la ejecución del proyecto al 31 de agosto se ve reflejada en el cuadro siguiente:

ACTIVIDADES	RESUMEN ANUAL DE EJECUCION (Según convenio 2013)		RESUMEN ANUAL DE EJECUCION (adenda 2014)				MONTO GLOBAL
	2013	2014	sub-total 2013	comprometido 2013	Programamado 2014	Total adenda 2014	
ACTIVITY 1. Modelo de Intervención creado (ACTIVITY1/00082508).	Contratado por PNUD						
ACTIVITY 2. Formación de capacidades. (ACTIVITY 2/00082508).	\$4,100.00	\$0.00	\$900.00	\$0.00	\$3,200.00	\$3,200.00	\$4,100.00
ACTIVITY 3. Implementación de modelo en CS (ACTIVITY 3/00082508)	\$373,500.00	\$54,100.00	\$74,488.74	\$1,601.54	\$351,509.72	\$353,111.26	\$427,600.00
TOTAL ANUAL	\$377,600.00	\$54,100.00	\$75,388.74	\$1,601.54	\$354,709.72	\$356,311.26	\$431,700.00

La Comisión Nacional Acuerda: A) Autorizar la suscripción de la Adenda a la Carta Acuerdo suscrita con el PNUD para la Ejecución del Proyecto “00082508 Metodologías para la generación de ingresos”, y facultase al Presidente Institucional para que suscriba dicho instrumento; B) Autorizar la programación de Ejecución Presupuestaria (PEP) por un monto de trescientos cincuenta y cuatro mil setecientos nueve dólares con setenta y dos centavos (\$354,709.72), para ser ejecutado en el 2014, manteniendo el monto total asignado de \$431,700.00; C) Aprobar el Plan de compras del referido proyecto por \$103,874.46 y el presupuesto de Gastos que no forma parte del Plan Compras por un monto de \$250,835.26; D) Que la Unidad de Gestión Estratégica Incorpore en el POA del proyecto antes citado las modificaciones autorizadas; E) Autorizar la prórroga de los contratos hasta el 31 de agosto 2014 del siguiente personal: 1) Jesús Ernesto Rodríguez Márquez, coordinador; 2) Iván



Demetrio Orellana Equizabal, Técnico de Desarrollo Empresarial; 3) José Arnulfo Hernández Marroquín, Técnico de Desarrollo Sicosocial; 4) Rikelmy Altuve Vásquez Portillo, Técnico de Desarrollo Empresarial; 5) Merlín Yaneth Munguía, Técnica de Desarrollo Empresarial; 6) Sara Guadalupe Morales Hernández, Técnica de Desarrollo Sicosocial; 7) Reina Isabel Torres de Portillo, Técnica de Desarrollo Empresarial; 8) Fausto Alonso Molina Valiente, Jefe de Campo; 9) Carlana Elizabeth Mancía de Flores, Jefa de Campo. F) Agréguese la propuesta de Adenda, las modificaciones al Plan Operativo (POA), Plan de Compras, Programación de Ejecución Presupuestaria (PEP) al Libro de Anexos de Actas de Comisión Nacional. COMUNÍQUESE.

PUNTO 6.1.1. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE TÉRMINOS DE REFERENCIA (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS) E INICIO DE PROCESO DE CONCURSO POR LIBRE GESTIÓN. NO. 01/2014 TAIWÁN- READECUACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL DISEÑO DE TIENDA ANTENA, EN EL MARCO DEL PROYECTO IMPULSO DEL MOVIMIENTO UN PUEBLO, UN PRODUCTO EN EL MUNICIPIO DE ILOBASCO.

El Licenciado Israel Cabrera, Gerente ACI presenta a los señores miembros de Comisión Nacional la solicitud de autorización de términos de referencia (especificaciones técnicas) e inicio de proceso de concurso por libre gestión. No. 01/2014 Taiwán- Readequación e implementación del diseño de tienda antena, en el marco del proyecto impulso del Movimiento un pueblo, un producto en el municipio de Ilobasco. Continúa expresando que los servicios profesionales a contratar, son para la readequación e implementación del diseño de una tienda antena en Ilobasco, la cual deberá quedar en condiciones para la comercialización de los productos artesanales de barro; continúa diciendo que dentro de los productos a ejecutar están: Desinstalación e instalación de sistema eléctrico y cielo falso, Cambio de láminas en techos existentes, Restauración de puertas, ventanas y pintura de paredes, Elaboración de rótulos internos - externos y elaboración de muebles, reubicación del sistema de comunicación, entre otros. Continúa manifestando que la Comisión evaluadora de Ofertas estará integrada por el Lic. Jaime García-Técnico en Comercialización Un Pueblo Un Producto, Ilobasco/ Solicitante, Lic. Salvador Ramírez- Analista Financiero, Ing. Eric Campos-Técnico ACI, Lic. Oscar García - Técnico de la Unidad Legal y Sr. Naili Trejo- Encargado de Activo Fijo y Mantenimiento. Continúa indicando que el presupuesto disponible para la contratación es de \$34,000.00 dólares provenientes de los fondos TAIWAN. Por lo que solicitó la aprobación de los términos y el inicio del proceso de Concurso. **La Comisión Nacional Acuerda:**

a) Autorizar los términos de referencia (especificaciones técnicas) e inicio de proceso de Concurso por Libre Gestión No. 01/2014 Taiwán- Readequación e implementación del diseño de tienda antena, en el marco del proyecto impulso del Movimiento un pueblo, un producto en el municipio de Ilobasco; b) Autorizar

el presupuesto; c) Nombrase a la Comisión Evaluadora de Ofertas conformada por: Lic. Jaime García-Técnico en Comercialización Un Pueblo Un Producto, Ilobasco/ Solicitante, Lic. Salvador Ramírez - Analista Financiero, Ing. Eric Campos- Técnico ACI, Lic. Oscar Mauricio García - Técnico de la Unidad Legal y Sr. Naili Trejo-Encargado de Activo Fijo y Mantenimiento; d) Que la Dirección Administrativa a través de la Gerencia ACI continúe con el proceso; e) Agréguese los términos de referencia al Libro de Anexos de Actas de Comisión Nacional. COMUNÍQUESE.

PUNTO 6.1.2. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE BASES E INICIO DE PROCESO DE CONCURSO PUBLICO CP NO. 01/2014 CONAMYPE - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DE "DIAGNÓSTICOS ESPECIALIZADOS Y PLANES DE MEJORA PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL A MYPE DEL SECTOR CALZADO Y CONFECCIÓN, EN LOS DEPARTAMENTOS DE SANTA ANA, LA LIBERTAD Y SAN SALVADOR".

El Licenciado Israel Cabrera, Gerente ACI presenta a los señores miembros de Comisión Nacional la solicitud de autorización de bases e inicio del proceso de Concurso Publico CP No. 01/2014 CONAMYPE - Contratación de servicios de consultoría para la realización de "Diagnósticos especializados y planes de mejora para el desarrollo empresarial a MYPE del sector calzado y confección, en los departamentos de Santa Ana, La Libertad y San Salvador". Continúa diciendo que la contratación de los servicios de consultoría se hace necesaria para la elaboración de planes de mejora de las micro y pequeñas empresas productoras de calzado y confección de ropa a nivel nacional, de tal manera que se les pueda brindar servicios de asesoría, capacitación y acompañamiento técnico en la ejecución de sus planes de mejora, y apoyar en el fortalecimiento a estas empresas y promover la competitividad en el sector público y privado. Continúa expresando que dentro de los productos esperados se tienen: Desarrollar jornadas informativas y de sensibilización para la identificación y registro de las MYPE participantes del proceso, elaboración de 100 diagnósticos especializados orientados a partir de los instrumentos de monitoreo y seguimiento de CONAMYPE, revisados y/o mejorados en coordinación con el contratista, elaboración de 100 planes de mejora de conformidad a las necesidades detectadas en los diagnósticos, acompañamiento para la puesta en marcha, presentación de un informe de avance y un informe final de los servicios, entre otros. Continúa expresando que los aspectos a evaluar son: a) La Capacidad Legal, la cual es de cumplimiento obligatorio, b) Situación Financiera, la cual tiene un puntaje máximo de 10 puntos, c) La Evaluación técnica, la cual tiene un puntaje máximo de 60 puntos y d) la evaluación económica que tiene un puntaje máximo de 30 puntos; continúa manifestando que la base de concurso está conformada por las siguientes secciones: a) Sección I- Instrucciones a los



licitantes, b) sección II- Evaluación de ofertas, c) Sección III- adjudicación de contrato, d) Sección IV- condiciones técnicas y finalmente por anexos. Que la Comisión evaluadora de Ofertas estará integrada por la Coordinadora del Proyecto Paquetes Escolares /Solicitante, Gerente Financiera/ Analista Financiera, Gerente GACI y por el Jefe de la Unidad Legal, además se indicó que el presupuesto disponible para la contratación es de \$79,500.00 dólares provenientes de los PACSES. Por lo que solicita se apruebe las bases y se inicie del proceso de concurso público citado. **La Comisión Nacional**

Acuerda: a) Autorizar las bases e inicio del proceso del Concurso Publico CP No. 01/2014 CONAMYPE - Contratación de servicios de consultoría para la realización de "Diagnósticos especializados y planes de mejora para el desarrollo empresarial a MYPE del sector calzado y confección, en los departamentos de Santa Ana, La Libertad y San Salvador"; b) Autorizar el presupuesto; c) Nombrase a la Comisión Evaluadora de Ofertas conformada por: Coordinadora del Proyecto Paquetes Escolares /Solicitante, Gerente Financiera/ Analista Financiera, Gerente GACI y por el Jefe de la Unidad Legal; d) Que la Dirección Administrativa a través de la Gerencia ACI continúe con el proceso; e) Agréguese los bases del concurso en referencia al Libro de Anexos de Actas de Comisión Nacional. COMUNÍQUESE.

PUNTO 6.1.3 RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA NO. 01/2014 – CONAMYPE – SUMINISTRO DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS OFICINAS DE LA CONAMYPE DURANTE EL AÑO 2014.

El Licenciado Israel Cabrera, Gerente ACI presenta a los señores miembros de Comisión Nacional los resultados obtenidos por la Comisión Evaluadora de Ofertas para la Adjudicación de la Licitación Abierta DR-CAFTA LA No. 01/2014 – CONAMYPE – Suministro de Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada para las Oficinas de la CONAMYPE Durante el Año 2014. Continúa diciendo que el día 6 de diciembre de 2013 fueron aprobadas las Bases e inicio del proceso de la citada licitación y que los días del 10 al 12 de diciembre de 2013 se dio a conocer el lanzamiento de las Bases de Licitación procediéndose a efectuar invitación en prensa escrita, en página web de COMPRASAL y página web de la CONAMYPE, tanto a personas naturales como a jurídicas del ramo interesadas. Continúa expresando que con fecha del 22 de enero de 2014 se recibió la oferta de la COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V., que también se puede denominar "COSASE, S.A. DE C.V.". Continúa expresando que atendiendo lo indicado en el Art. 63 de la LACAP; se procedió a realizar la evaluación habiendo obteniéndose que dicha empresa cumplió con los aspectos legales; continúa expresando que los puntajes obtenidos en la evaluación financiera fueron de 10.00 puntos, en la evaluación técnica 39.00 puntos, en la evaluación de la administración 10.00

puntos y en la evaluación económica 40.00 puntos, obteniendo un puntaje total al final de evaluación de 99.00 puntos. Continúa expresando que el precio licitado fue de \$86,953.50, con un precio mensual por agente de seguridad de \$508.50. Continúa manifestando que la administración del contrato correspondería realizarlo al Jefe del Departamento de Servicios Generales, Ing. Melvin Santos. Continúa diciendo que la recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas es que se adjudique la Licitación Abierta DR-CAFTA LA NO. 01/2014 – CONAMYPE - Suministro de Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada para las Oficinas de la CONAMYPE durante el año 2014, A COSASE S.A. DE C.V. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Adjudicar la Licitación Abierta DR-CAFTA LA No. 01/2014 – CONAMYPE – Suministro de Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada para las Oficinas de la CONAMYPE Durante el Año 2014 a las sociedad COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V., por un precio de hasta ochenta y seis mil novecientos cincuenta y tres dólares de los Estados Unidos de América con cincuenta centavos (\$86,953.50), con un precio mensual por agente de seguridad de quinientos ocho dólares de los Estados Unidos de América con cincuenta centavos (\$508.50) precios que incluyen el Impuesto a la transferencia de bienes muebles ya a la prestación de servicios; b) Nombrase al Jefe del Departamento de Servicios Generales como administrador del contrato; c) Autorizase al presidente institucional para que comparezca a suscribir el respectivo contrato; d) Que la Dirección Administrativa, a través de la Gerencia ACI, continúe con el proceso de adjudicación y contratación; e) Que Dirección Administrativa a través de la Gerencia Financiera valide, registre y realice los pagos correspondientes. COMUNÍQUESE.

Y sin más que tratar se dio por finalizada la reunión a las dieciséis horas y quince minutos de este mismo día.


José Armando Flores Alemán


José Francisco Lazo


Alejandro Benítez Vásquez


Miguel Adolfo López Ortíz


María Isabel Villatoro Villatoro

Oscar Ernesto Servando López




Ángela del Rosario Zamora Rivas


Roxana Patricia Abrego Granados
Secretaria

ACTA NÚMERO CIENTO TRECE. En la sala de reuniones de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, de la ciudad de San Salvador, a las siete horas con cuarenta minutos del día jueves veintisiete de febrero de dos mil catorce. Reunidos los Miembros de la Comisión Nacional, con el objetivo de realizar sesión de trabajo, estando presente para tal fin los siguientes miembros:

Licenciado José Armando Flores Alemán, Ministro de Economía, Presidente; **Ingeniero José Gustavo Romero Romero**, Miembro Suplente por Entidades Gremiales; **Licenciado Miguel Adolfo López Ortiz**, Miembro Suplente por Organizaciones no Gubernamentales ONG's; **Licenciada Ángela del Rosario Zamora Rivas**; Miembro suplente por Programas Nacionales de Apoyo; **Licenciada María Isabel Villatoro Villatoro**; Miembro Propietaria por escogitación del Presidente de la Republica; **Licenciada Roxana Patricia Abrego Granados**, Secretaria de la Comisión Nacional y Directora Ejecutiva. En calidad de apoyo técnico la Licenciada Gladys Jeannette Melara de Jovel, Sub Directora Ejecutiva.

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

El Presidente verificó la asistencia de los señores miembros de la Comisión Nacional, comprobando la existencia del quórum que establece el artículo cinco del Decreto de Creación de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, para realizar sesión.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

El Presidente, sometió a consideración la Agenda propuesta la que fue aprobada con los siguientes puntos: **PUNTO 1.** Comprobación de Quórum; **PUNTO 2.-** Lectura y Aprobación de Agenda; **PUNTO 3.-** Lectura del Acta número 112 de la sesión del trece de febrero de dos mil catorce. **DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA: PUNTO 4.1.1.-** Recomendación de la comisión evaluadora de ofertas para el concurso por libre gestión número 07/2014 - contratación de servicios de telefonía fija y telefonía móvil para la CONAMYPE, durante el año 2014. **PUNTO 4.1.2.-** Recomendación de la comisión evaluadora de ofertas para adjudicación de licitación pública LP No. 02/2014 – CONAMYPE-